



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 24 de marzo de 1992.-

VISTO el expediente S-1184/91
caratulado "ARANDA, Elvira s/SANCION", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el señor Intendente del Tribunal, por oficio dirigido el 11/11/91 al señor Secretario de Superintendencia Administrativa solicita la aplicación de una nueva medida disciplinaria a la auxiliar principal de 7a. (P.O.M.) Elvira Aranda, por persistir -a pesar de la sanción impuesta por resolución n°1455/91 de esta Corte (fs. 19)- en la conducta que la originó, y en una "total falta de dedicación laboral" (ver planillas de fs. 25/26 y fs. 27).

2°) Que el titular de la Secretaría receptora dispuso a su vez el envío de las actuaciones a la Secretaría de Superintendencia Judicial, y solicitó "por sus negativos antecedentes" la cesantía de la empleada (fs. 28).

3°) Que, requerido que fue el descargo de la agente (ver proveído de fecha 2/12/91), la señora Aranda dejó vencer el plazo que se le concedió sin presentar escrito alguno. Ello, a pesar de haber tomado conocimiento de la medida expulsiva que a su respecto se propició (fs. 29).

4°) Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta los desfavorables antecedentes de la empleada, su manifiesto desinterés por aclarar su situación -o atemperar mínimamente los cargos formulados- y la comprobación objetiva de las faltas atribuidas -que permiten soslayar la sustanciación de un sumario administrativo (art. 21 del Reglamento para la Justicia Nacional)-, corresponde y así, SE RESUELVE:

Disponer la cesantía de la auxiliar principal de 7a. (P.O.M.) ELVIRA ARANDA (ART. 16 del decreto-ley 1285/58), a partir del día de la fecha.

Regístrese, hágase saber y oportunamente, archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Arzarenó
JULIO S. ARZARENÓ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracchi
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION